

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****894** AL MAR MALLORCA HOLIDAYS, S.A.

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la mercantil AL MAR MALLORCA HOLIDAYS, S.A., a la Junta General de la entidad, a celebrar el próximo día 15 de abril de 2021, jueves, a las 9:30 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Palma de Mallorca, calle Sindicato n.º 69, piso 8.º, puerta A, para tratar sobre los siguientes puntos que compondrán el Orden de día de la reunión:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de los balances, memoria y demás documentos que componen las Cuentas Anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por los órganos de administración societarios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Nombramiento de nuevo administrador de la entidad por caducidad del cargo actual.

Segundo.- Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales en cuanto a la forma de convocatoria de las Juntas.

Tercero.- Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Una vez tratados los temas anteriores y sometidos a aprobación, se abrirá un turno de ruegos y preguntas y, por último, se propondrá la aprobación del Acta de la Junta.

En el caso de que, por cualquier motivo, la Junta no pudiera celebrarse en la fecha y hora previstas, se establece una segunda convocatoria para la reunión, que tendría lugar el sábado día 17 de abril a las 9:00 en el mismo domicilio señalado para la primera.

El accionista que lo solicite podrá consultar con anterioridad a la celebración de la Junta los documentos contables y mercantiles sujetos a aprobación.

Debido a la importancia de los asuntos a tratar se requiere la presencia de todos los accionistas pudiendo aquellos, que por causa justificada no puedan asistir, delegar su voto. En este aspecto se recuerda que cualquier accionista podrá acudir personalmente o ser representado, debiendo tenerse en cuenta al respecto lo dispuesto en el artículo 183 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2021.- La Administradora única, Tatjana Kovandzic.

ID: A210014255-1